



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**  
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



**AVISO DE LA CONVOCATORIA  
N° 1151.20.06.001-IEMA- 2022**

Ley 715 del 2001, decreto 4791 del 2008 y resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) Correspondiente a la guía contractual para las instituciones educativas del municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los fondos de servicios educativos; invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO		
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	iemercedesabrego@hotmail.com		
<b>TELEFONO:</b>	032 - 2855413		
<b>MODALIDAD:</b>	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008.		
<b>PLAZO:</b>	3 MESES		
<b>FECHA LIMITE:</b>	ENERO 17 DEL 2022		HASTA LAS 6:30 pm
<b>LUGAR DE PUBLICACION:</b>	<a href="http://mercedesabregopalmira.edu.co/">http://mercedesabregopalmira.edu.co/</a>		
<b>FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:</b>	ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF iemercedesabrego@hotmail.com O VENTANILLA UNICA DE LA I.E. CRA 13 # 36-09		
<b>VALOR:</b>	\$ 19.150.000 DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE		
<b>DISPONIBILIDAD:</b>	000001	DE FECHA	14 DE ENERO DEL 2022
<b>CONSULTA DE DOCUMENTOS:</b>	<a href="http://mercedesabregopalmira.edu.co/">http://mercedesabregopalmira.edu.co/</a>		
<b>OBJETO:</b>	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO		

**1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

**PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

**PRODUCTOS:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	MEDIDA	VLR UNITARIO PROMEDIO	VLR TOTAL PROMEDIO
<b>SERVICIOS REQUERIDOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DESCRIPTOS EN EL ANEXO N° 01</b>					

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Aviso Inv. Publica



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**  
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



**AVISO DE LA CONVOCATORIA  
N° 1151.20.06.001-IEMA- 2022**

**2. (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.

Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad
2. No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
3. Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
4. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
5. Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
7. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia)
8. Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso
9. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
10. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
11. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resol.200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2855413  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Aviso Inv. Publica  
2 de 4



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**  
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



**AVISO DE LA CONVOCATORIA  
N° 1151.20.06.001-IEMA- 2022**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

**1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

- 2) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (**no mayor a 30 días**) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de matrícula mercantil para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, con fecha de generación (**no mayor a 30 días**), deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (**no mayor a 30 días**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (**no mayor a 30 días**) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7) Consulta de antecedentes judiciales – de la Policía (**no mayor a 30 días**) para representante legal o persona natural
- 8) Certificado de medidas correctivas de la Policía (**no mayor a 30 días**) para representante legal o persona natural
- 9) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- 10) Copia de planilla pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- 11) Certificado cuenta bancaria.
- 12) Carta de supervisor sobre cumplimiento a cabalidad de desarrollo del objeto contractual de contratos anteriores, que incluya al menos las siguientes características: (puntualidad en la culminación de tareas acordadas, tareas realizadas acordes a las solicitudes, prontitud en los llamados, buen trato, cumplimiento en los tiempos); será indispensable la presentación de este documento de la Institución Educativa Mercedes Abrego, si ha contratado al menos alguna vez con esta Institución, en caso de no haber contrato con la IE Mercedes Abrego deberá presentar documento que incluya al menos las mismas características de cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual de otra entidad (puntualidad en la culminación de tareas acordadas, tareas realizadas acorde con las solicitudes, prontitud en los llamados, buen trato, cumplimiento en los tiempos). En caso de que se presenten varias ofertas será criterio para ser seleccionado el oferente que presente más cartas de supervisión satisfactorias (Acuerdo 003 Art. 1 Num 5 del Consejo Directivo). En caso de que ningún oferente haya tenido relación contractual con la IE Mercedes Abrego, se tendrá en cuenta el que presente mayor cantidad de cartas de supervisión de otras entidades.
- 13) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- 14) Que tenga dos certificados con experiencia relacionados con el objeto del contrato, que cumpla con el certificado de alturas vigente.

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2855413  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Aviso Inv. Publica  
3 de 4



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**  
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero  
23 de 2017



**AVISO DE LA CONVOCATORIA  
N° 1151.20.06.001-IEMA- 2022**

15) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

16) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente - cuando sea el caso-

**3. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	ENERO 14 DEL 2022 A LAS 6:30 pm	<a href="http://mercedesabregopalмира.edu.co/">http://mercedesabregopalмира.edu.co/</a>
VISITA AL LUGAR	ENERO 17 DEL 2022 DE LAS 8:30 AM HASTA LAS 10:30 AM	I.E. MERCEDES ABREGO CARRERA 13 # 36-09
PRESENTACION DE OFERTAS	ENERO 17 DEL 2022 HASTA LAS 6:30 pm	ARCHIVO EN PDF AL CORREO <a href="mailto:iemercedesabrego@hotmail.com">iemercedesabrego@hotmail.com</a> O VENTANILLA UNICA CRA 13 # 36-09
CALIFICACION DE PROPUESTAS	ENERO 18 DEL 2022 A LAS 8:30 am	I.E. MERCEDES ABREGO CARRERA 13 # 36-09
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	ENERO 18 DEL 2022 DESPUES DE LAS 9:00 a.m.	<a href="http://mercedesabregopalмира.edu.co/">http://mercedesabregopalмира.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	ENERO 19 DEL 2022 HASTA LAS 10:00 am	ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO EN PDF <a href="mailto:iemercedesabrego@hotmail.com">iemercedesabrego@hotmail.com</a> O ENVIADO A VENTANILLA UNICA DE LA I.E.
CELEBRACION DE CONTRATO	ENERO 19 DEL 2022 DESPUES DE LAS 11:00 am	I.E. MERCEDES ABREGO CARRERA 13 # 36-09

**NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.**

**Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**  
Rectora I.E. MERCEDES ABREGO  
Institucion Educativa Mercedes Abrego

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2855413  
Email: [iemercedesabrego@hotmail.com](mailto:iemercedesabrego@hotmail.com)

Aviso Inv. Publica  
4 de 4